

LA ADMISION DE LOS AMERICANOS EN
LA COMPAÑIA DE JESUS:
EL CASO DE LA PROVINCIA PERUANA EN EL SIGLO XVI

Bernard Lavallé

Universidad de Bordeaux III

Los primeros jesuitas conducidos por el padre Jerónimo Ruiz del Portillo llegaron a Lima el 1º de abril de 1568, esto es, casi veinte años más tarde que los agustinos y más de treinta después de las órdenes dominica, mercedaria y franciscana.

Ahora bien, fue precisamente en 1567 cuando por primera vez las cartas y memoriales de los principales responsables de la administración colonial (el gobernador Lope García de Castro, el licenciado Ramírez de Cartagena y el doctor Cuenca) llamaron la atención del rey y del Consejo sobre un fenómeno nuevo: la salida al escenario entre los grupos que configuraban la sociedad peruana de la primera generación criolla. Llegada a la edad adulta y bien individualizada en algunos aspectos, aspiraba a desempeñar un papel importante, comparable con el de sus progenitores conquistadores y pobladores. En otras palabras, hacia esa fecha, los blancos nacidos y criados en el virreinato ya tenían caracteres propios, reivindicaciones específicas y tanto su número como su resolución hacían que en adelante habría de toda forma que contar con ellos (Lavallé 1978). Así, pues, al contrario de lo que pasó en las demás comunidades conventuales, los jesuitas sin más ni más se encontraron ante una realidad criolla ya bastante diferenciada y que para ellos era a la vez nueva y sobre todo exterior.

Entonces, la Compañía se había instalado ya en otras regiones americanas, concretamente en el Brasil. Allí desde un comienzo ha-

bía manifestado una prudencia notable para con las vocaciones locales. Lo prueban las restricciones muy reveladoras propuestas por la primera congregación provincial de Bahía en junio de ese mismo año de 1568 (*M. Br.* IV: 465).

El encuentro con la realidad criolla del Perú: primeras reacciones

En el Perú, las primeras cartas mandadas a Roma por los fundadores de la provincia aluden en repetidas ocasiones a los criollos y por lo que hemos dicho anteriormente no es de extrañar. Mientras tanto, nada parecido se podía notar todavía en las demás órdenes cuya toma de conciencia de la realidad criolla se iba haciendo de modo más progresivo y —digámoslo así— desde dentro.

A través de los primeros testimonios jesuíticos del virreinato, destaca el retrato sicosocial de la nueva generación hispanoperuana tal como la estaba viendo, o creía verla, el español de la metrópoli, el chapetón. Esa imagen, indisociable de un juicio de valor, fue desde el principio muy desfavorable.

En carta del 29 de setiembre de 1569, redactada año y medio después de su llegada, el padre Luis López insistió en lo que consideraba como los cuatro defectos fundamentales de la gente nacida en el Perú: sensualidad, codicia, orgullo e inestabilidad. En cuanto a los mestizos, los definía como:

“... gente librisima, temeraria y sin Dios, al modo de los mulatos de España. Gente que para entrar Dios en ellos a de concurrir con milagros”.

El sentido explícito de todo era, por supuesto, que tanto unos como otros parecían tener pocas cualidades de las que la Compañía exigía para sus obreros. Lo decía claramente el padre Luis López haciendo hincapié en la necesidad de tener un maestro de novicios español:

“Los nacidos en esta tierra que se llaman criollos o mestizos son tam inconstantes y floxos, regalonazos y umbratiles que por ninguna vía se sufre recibirlos si no pasan de veinte años... y de aquí entenderá V.P. que no conviene confiar en la gente de acá ni descuidarse de proveer continuamente de gente de España que baya y rija la Compañía, pues los de acá no son para ello y desto vamos ia esperimentando y aun llorando si Dios no lo remedia” (*M. Per.* I: 328-329).

Algún tiempo más tarde, el padre Juan de Zúñiga completó ese retrato en el catálogo de la provincia presentando él también a los criollos bajo una luz muy desfavorable conforme con los esquemas entonces vigentes entre los peninsulares (Lavallé, 1982, IV parte). Los conservaba:

“...muy libres, criados en regalo y amigos dél, indevotos y nada aficionados a cosas de oración, poca, poca capacidad, grandísimamente inconstantes...” (*M. Per.* I p. 447).

No es de extrañar, entonces, que por su parte las autoridades supremas de la Compañía a las que estaban destinadas las misivas precedentes sugiriesen a la provincia peruana una política de reclutamiento muy restrictiva. Sin imponer ninguna norma especial sino es aconsejando “*mucha consideración*” y “*mucho recato*”, hacia finales del año de 1570, el 14 de diciembre, el general F. de Borja escribió al provincial P. J. Ruiz del Portillo:

“Acerca de los que reciben por allá, no alargue la mano V. R. y proceda con mucha consideración, porque las nuevas que acá tenemos de las qualidades de la gente que aí se cría es menester mucho recato con ella aunque siempre es de sperar se ofrecerán algunos que tengan partes para el divino servicio en nuestra compañía” (*M. Per* I: 389).

Dos años más tarde, el vice general, el P. Juan de Polanco reiteró esa advertencia al provincial de Lima, recordándole que el padre F. de Borja había insistido en que “*tuviese mucho la mano en rescivir nascidos en esa tierra*”. Puntualizaba lo que tenía que ser la política de la Compañía para con aquellos que sin embargo ya se habían admitido:

“...y los que se han recibido se ayuden haciendo su probación entera a lo menos dos años continuos o quando ubiere causa, a vezes, y los que no se ayudan no los tenga la Compañía” (12-XII-1572 *M. Per.* I: 494).

En junio del año siguiente, el nuevo general, el padre Everardo Meruriano aludió al problema en las instrucciones que dio al visitador de las Indias occidentales, el padre Juan de la Plaza. Indicó en qué condiciones muy restrictivas las puertas de los noviciados se podrían entreabrir a los jóvenes peruanos. Recomendó primero como su predecesor un “*gran delecto en el recibir criollos*” pero, además, los candidatos tendrían que cumplir con toda una serie de requisitos

destinados ni más ni menos que a hacer más efectivo su filtración: ser conocidos anteriormente por un año o más, pasar de veinte años de edad y "*ser más que de medianas partes*". Por si fuera poco, el general ordenó al padre de la Plaza suspender de momento toda nueva admisión hasta que el examen de la situación allá en el Perú le hubiera permitido formarse una opinión más documentada y que informase Roma de su parecer (*M. Per.* I: 532).

De hecho, el padre de la Plaza no se apresuró en contestar. Tan sólo el 12 de diciembre de 1576, estando en el Cuzco, dio su esperado parecer. En lo tocante a criollos, no había nada muy nuevo. Incluso retomaba los mismos calificativos y los mismos términos de antes para definir a los jóvenes nacidos en el Perú:

"... conviene que se tenga mucho defecto por ser poco capaces de mortificación, por el mucho regalo y vicios en que se crían y de aquí les nace ser inconstantes y muy mudables en los buenos propósitos".

En otras palabras, convenía seguir de manera estricta las disposiciones editadas por el padre Everardo (*M. Per.* II: 112).

Más novedoso era lo que el visitador añadía a propósito de los mestizos. Si bien les concedía alguna ventaja comparados con los criollos ("*son más humildes y subiectos*") ésta era muy relativa ("*de su condición son más cortos de entendimiento*"). Por otra parte insistía en la marginación de la que eran víctimas en la sociedad en general, sobre todo en los ámbitos eclesiásticos de cara a su posible admisión en ellos:

"... comúnmente tienen los españoles, y especialmente los eclesiásticos y religiosos, mucha aversión con ellos porque son muy conocidos en el color".

La conclusión no podía ser sino ésta:

"... para sacerdotes conviene que sean muy raros los que se reciban, para legos no tiene tanto inconveniente, con tanto que se guarde en el recibirlos el modo que está ordenado para criollos".

Recordemos, en efecto, que en el principio la provincia peruana no se había cerrado del todo a los mestizos. Bien conocido es el caso del padre Blas Valera, de Chachapoyas, famoso por haber sido el informador del Inca Garcilaso y del que en adelante volveremos

a hablar ya que su porvenir en la Compañía iba a ser bastante problemático.

En los años sucesivos, en repetidas ocasiones, el padre visitador reiteró sus advertencias sobre el necesario rechazo de los mestizos que según decía "*tienen muchas costumbres de las madres que los crían*" pues se creía entonces que las cualidades y defectos se transmitían por la leche materna (Lavallé, 1982, p. 807). Por esta misma razón estaba en contra de la creación de un colegio en Potosí "*porque allí no ay mochos españoles a quien se pueda leer, sino solos mestizos*"... (M. Per. II: 331, 643, 687).

¿Hacia una posible liberalización?

Diez años después de su llegada al Perú parece, pues, que la Compañía tenía una política ya bien establecida en cuanto al reclutamiento local. Seleccionados y aprobados, los peruanos —y los americanos en general—no constituían en la provincia sino una minoría reducida. En efecto, en el catálogo de 1583 (M. Per. III: 217) no eran más de 25 de un total de 136: los 12 profesos de cuatro votos eran todos peninsulares, de los 10 profesos de tres votos sólo era peruano el padre Blas Valera ya con quince años de Compañía; entre los 36 sacerdotes de votos escolares 5 eran americanos con respectivamente 15, 13, 10, 10 y 8 años de Compañía, así como 9 de los 25 hermanos escolares y 3 de los 39 coadjutores. Sólo entre los hermanos novicios —cuya admisión distaba mucho de ser definitiva— la proporción de peruanos era significativa pues llegaba casi a la mitad: 6 de 14.

Este último dato revela bien que si las autoridades jesuíticas tanto en Lima como en Roma mostraban una firmeza constante en cuanto a la admisión de los americanos, tampoco se podía decir que existiera una voluntad de total exclusivismo. Dictada por la prudencia, la actitud de la Compañía tenía por objeto evitar toda precipitación dañina para el porvenir, mientras la experiencia y transcurso del tiempo no hubieran impuesto una doctrina definitiva. Es lo que resalta de la correspondencia intercambiada en los años 1578-1580 entre el padre Acosta, el maestro de novicios de Lima, el padre Esteban Cavello y el general (Lopetegui, 1942: 394). Es cierto además, que las otras comunidades regulares del Perú empezaban a tener problemas con sus criollos y esto no podía sino incitar a la prudencia.

Sin embargo, por otra parte, la Compañía tampoco se quería cortar del elemento criollo cuya importancia potencial no podía ha-

ber escapado de la perspicacia de aquellos que estaban encargados de velar sobre el gobierno y el porvenir de la provincia peruana. Bien lo muestran las discusiones que tuvieron lugar durante la tercera congregación provincial de diciembre de 1582:

“De los criollos parezió a la Congregación que no se les podía del todo cerrar la puerta, antes se juzgó por necessario recibir algunos que parezcan aptos para la Compañía, pero por pedirlo así la facilidad del natural y los siniestros que tienen los nacidos en esta tierra se tubiese mucho delecto en el recibirlos” (*M. Per.* III: 197).

Este juicio que sin decirlo a las claras tenía muy en cuenta pues la necesidad social iba acompañado de unas reflexiones reveladoras de los debates que entonces tenían lugar al respecto. Recordando los requisitos de la admisión de los criollos, los padres confirmaron la importancia de una probación muy estricta así como la exigencia insoslayable de conocer de antemano, por lo menos durante un año, a los candidatos, lo cual es una prueba más de que no se pensaba ceder al laxismo. No obstante, propusieron rebajar la edad de admisión de los novicios a los 18 años en vez de los 20 hasta entonces exigidos. A esta edad, afirmaban, los criollos estaban ya casados o infelizmente impregnados de los vicios de la tierra y en ambos casos inaptos para la Compañía. No olvidemos que las demás comunidades conventuales del Perú solían admitir novicios de 16 años y a menudo menos (Lavallé, 1975).

El general persistió en llamar la atención del provincial, el padre Baltasar Piñas, sobre el cuidado necesario en lo tocante a la admisión de “*los naturales*” (21-XI-1583 *M. Per.* III: 283). Pero como recibía por parte del padre Cavello buenas noticias del noviciado limeño, del aprovechamiento en él de los criollos y de la utilidad de éstos “*por saber la propiedad de la lengua*” (*M. Per.* III: 26) acabó por conceder la admisión a los 18 años así como lo había solicitado la tercera congregación provincial en enero de 1584 (*M. Per.* III: 341). Durante estos años, la calculada y moderada “liberalización” de los jesuitas para con los criollos no llegó sin embargo a alcanzar a los mestizos. La tercera congregación fue tajante:

... a todos, nemine discrepante, parezió muy necessario que se les cierre del todo [la puerta] y se pida a nuestro Padre dé orden en ello porque la experiencia ha mostrado a la larga no probar bien este género de gente y las demás religiones han abierto camino a la Compañía para esto con su exemplo aviendo ordenado no se reciba ninguno deste género en sus

religiones y el Rey tiene mandado no sean admitidos a Orden sacro" (*M. Per.* III: 206).

Como se ve, no era ésta una actitud aislada tanto entre las autoridades coloniales del Perú que temían una posible unión —una rebelión— de los mestizos con todos los marginados del Perú, como en las alta esferas de gobierno en España. En otras dos ocasiones el general Claudio Aquaviva insistió para que la provincia limeña no admitiera más mestizos (*M. Per.* III: 283 y 341) aunque en el segundo caso su decisión podía entenderse como quizá no definitiva y reservaba una posibilidad de evolución en un porvenir no determinado ("*hoc tempore donec aliud statuatur, non admittantur mestizi*").

Si bien en la tercera congregación provincial de enero de 1584 todos los padres "nemine discrepante" habían propuesto cerrar la puerta a los hijos de españoles e indias, es sin embargo de señalar que precisamente por esas fechas entre las pocas voces españolas que se levantaron en el Perú en favor de los mestizos figuraba el célebre jesuita José de Acosta. En el proceso judicial que se abrió en Lima acerca de la posibilidad de admitirlos al sacerdocio o a la vida religiosa, el padre Acosta no vaciló en declarar en su favor y en discrepar, pues, tanto con su orden como con la ideología dominante. Apoyándose sobre su experiencia personal nada desdeñable pues había sido entre otras cosas provincial, recordando las conocidas capacidades de los mestizos en materia lingüística, aduciendo las buenas pruebas de sí mismos que estaban dando en el seno de la Compañía el chachapoyano Blas Valera y el arequipeño Bartolomé de Santiago, José de Acosta, según el escribano, concluía lo siguiente:

"...a este testigo le parece cosa muy conveniente y conforme a razón que no se cierre la puerta tan absolutamente a los que con estudios e virtud pueden merecer sacerdocio e con él mediante la habilidad y lengua que tienen harán mucho fruto en los indios" (5-VIII-1583, *M. Per.* III: 270).

Como bien se sabe, esa voz aislada no bastó para que se derogase la real cédula del 2-XII-1578 que prohibía a los obispos de Indias conferir las Sagradas Ordenes a los mestizos, si bien es cierto que a nivel de la práctica las cosas no fueron tan rígidas.

Vuelta a mayor rigidez

De toda forma, la muy relativa "liberalización" de la que hablábamos fue de corta duración. Dicho de otra manera quizás más

exacta, la adaptación de la Compañía a ciertas necesidades locales no llegó en adelante a significar un cambio definitivo de política ni mucho menos. La vigilancia de las autoridades provinciales de Lima no aflojó. Inclusive parece haberse acentuado de nuevo a partir de 1585. Hay que decir que un hecho en sí de no mucha importancia pero al que se quiso dar un significado trascendente vino infelizmente a reactualizar la cuestión del reclutamiento americano.

En carta del 6 de febrero de 1585, desde Potosí, el padre Juan Sebastián escribió al general sobre diversos aspectos de la vida en la casa potosina. Entre los problemas señaló el comportamiento del padre Blas Valera que hasta entonces había sido como un ejemplo, digámoslo también, quizás una coartada— de la no discriminación en la Compañía. Ahora bien, después de evocar el caso, el padre Juan Sebastián recordó acto seguido que Blas Valera era mestizo, como si estableciera una relación causa-efecto casi explícita entre lo que había pasado (aparentemente un asunto de mujer) y el origen étnico del padre. Lo que es más, en la conclusión que sacaba, el padre Sebastián no vacilaba en utilizar esos hechos para pedir por lo menos el mantenimiento de las barreras que la Compañía había puesto para la entrada de los americanos en sus filas, involucrando casi, además, bajo una misma desconfianza a criollos y mestizos, lo cual entonces no era excepcional:

“Impórtale a nuestra Compañía en estas partes en recibir criollos ser muy limitada y tener la puerta del todo cerrada para no recibir jamás mestiço ninguno” (*M. Per.* III: 547).

El padre Blas Valera fue amenazado con el despido y terminó desterrado a la provincia de Andalucía, pero es interesante advertir que en repetidas ocasiones insistió en que sus problemas le provenían más de inquinas personales —¿por sus orígenes?— que de culpas propias (*M. Per.* III y IV, *índice* Valera).

Mes y medio después de la carta del padre J. Sebastián, el provincial, el padre Baltasar Piñas, escribió al general Aquaviva sobre el estado de la provincia. Entre las directrices de su acción, destacó su severidad para con los criollos: vigilancia sin contemplación en las probaciones y despido de los ya recibidos pues en poco tiempo había expulsado a cinco de los diez novicios (“*por puro inábiles*”). Pero, y esto no es lo de menos, el padre Piñas llamó la atención del general sobre el hecho de que quizás en la provincia no todos los padres estuviesen convencidos de la extremada necesidad de seguir con su política al respecto. Temía que su sucesor en el cargo (pensaba tal vez en el padre Diego de Torres) hiciera al revés:

“Temo que dexando yo el cargo si entra alguno que yo sospecho en el officio de los que estan acá, que a de inchir esta provincia desta gente de acá por no sé qué consideraciones que tienen y sospecho que a de ser de mucho enbaraso y plega a Dios que no sea para mucho daño”.

A continuación pedía con insistencia que fueran recordadas a la provincia y a su futuro responsable las exigencias y las normas de la Compañía al respecto (*M. Per.* III: 563).

Para entender en qué contexto se situaban esa afirmación y esos temores precisaremos que en varias ocasiones durante los años 1584 y 1585 la correspondencia enviada a Roma aludía de manera más o menos velada a disensiones en el seno de la provincia entre padres antiguos y jóvenes, entre no españoles —sobre todo italianos— y españoles y, piensa el padre Rubén Vargas Ugarte, sin duda también entre criollos y peninsulares (Vargas Ugarte, 1963: 358). Esta última conjetura del insigne historiador de la Compañía en el Perú tiene algún cuerpo ya en su carta al general del 23 de abril de 1584 el padre Esteban de Avila celebraba el “*mucho tiempo y recato*” en el recibir a la gente nacida allá justo después de censurar precisamente “*las parcialidades... bien perniciosas*” que habían surgido en el colegio de Lima (*M. Per.* III: 408).

De manera oficial, la cuarta congregación provincial, la de agosto de 1588, presentó de nuevo a los criollos bajo una luz muy desfavorable. Los definía en efecto como:

“*faciles et instabiles... spiritualia exercitia usumque virtutum et familiaritatem cum Deo parum proclives...*” (*M. Per.* IV: 386).

Veinte años atrás el padre Juan de Zúñiga no había escrito otra cosa. Indudablemente, después de tímidas tentativas, la política de los jesuitas volvía a la prudencia, al rigor —e incluso a los temores— que habían caracterizado sus primeros años en el Perú. Coincidían además en esto tanto las autoridades provinciales como el general y sus consejeros. En ese mismo año de 1588, el general Aquaviva dio al respecto órdenes no equívocas. El 12 de julio, llamó la atención del provincial, el padre Juan de Atienza, para que cumplierse de manera estricta con los dictámenes restrictivos ya antiguos del padre Everardo Mercuriano que equivalían casi a impedir la entrada de los criollos (“*no recibir criollos sino muy raras veces*” *M. Per.* IV: 331. El 23 de mayo de 1591 recordó al padre Diego de Torres que importaba “*no recibir... criollos porque es cosa de consideración*” (*M. Per.* IV: 803) y pocos días más tarde, el 30 de

junio, entre las instrucciones que dio al visitador P. Gonzalo de Avila, la primera no era otra que “*en el recibir criollos se apriete mucho la mano*” ya tantas veces reiterado desde 1568 (*M. Per.* IV: 813).

Por su parte, en 1594 desde Arequipa donde se encontraba reunida, “la provincia” peruana fue más lejos aún en el retroceso. Considerando como “*de mucha importancia*” la orden del padre Everardo de la que hablábamos, pidió al general que se volviese de manera oficial a normas más estrictas en lo referente a candidatos americanos, esto es que sólo se aceptasen aquellos que tenían veinte años cumplidos:

“... porque los sucessos y razones desto no se saben hasta que se experimentan que ya es tarde, se pide a V. P. que de nuevo confirme la misma ordenación y prohíba a los provinciales que se reciban de los nacidos acá sino tuvieren la edad cumplida. Las razones lleva aparte el padre procurador” (*M. Per.* V: 617).

Si tomamos en cuenta las observaciones hechas en su tiempo acerca de este problema, tal medida que por esas fechas otras órdenes (como la franciscana) estaban también ensayando sin mucho éxito (Lavallé, 1982: 419) tenía por objeto disuadir al mayor número posible de vocaciones americanas que, como hemos dicho, se decidían las más veces alrededor de los quince o diez y seis años.

En tales condiciones, no es de extrañar que el número de los criollos siguiese siendo bastante bajo en la provincia. Si comparamos los catálogos de 1583 y 1595 (*M. Per.* V: 752) nos damos cuenta de que mientras que los efectivos globales duplicaban casi —habiendo ascendido de 136 a 242 personas— los padres y hermanos americanos sólo habían pasado de 25 a 32 lo cual relativamente significaba una disminución pues de un 18% del total pasaban a sólo un 3% ... y eso que una fuerte proporción de esos criollos —13— no eran más que hermanos estudiantes y novicios, esto es aspirantes.

Hay que notar además cómo en ambos catálogos hay constancia de que la provincia peruana tenía dificultades para conformarse con las normas de edad mínima que le imponían y/o a las que ella misma aspiraba. No eran excepciones los hermanos estudiantes o novicios criollos recibidos después de 1585 que en el momento de su admisión no llegaban a los diez y ocho años cumplidos que oficialmente se exigían. Algunos inclusive tenían apenas 16 años cumplidos o no: Joan de Ibarra, Francisco de Aramburu, Andrés Sánchez, Cosme de Terán, Francisco de Contreras... Una vez más, y

hasta para la Compañía, surgía, el viejo problema colonial de hacer coincidir la ley de Europa y la práctica americana, los principios enunciados y la realidad cotidiana.

En sus instrucciones al visitador del Perú, en octubre de 1596, el padre Claudio Aquaviva siguió tocando el problema de las vocaciones americanas y de la actitud que había de ser de la Compañía (*M. Per.* VI p. 708). Indicó que la congregación general pasada había delegado ocho padres para examinar todos los aspectos de la cuestión. Habían resuelto que “*en ninguna manera*” se aceptaran mestizos, que de los cuarterones, esto es los hijos de españoles y mestiza, se pudiese recibir “*alguno en que se viese tan rara vocación y partes que se pueda esperar no será como los demás*”. En fin, en lo tocante a criollos, recordaron las exigencias acostumbradas de probación, rigor y perseverancia. En cuanto a la edad mínima de los candidatos, confirmaron los diez y ocho años pero dejaron a la elección de la provincia peruana la posibilidad de elevar la barrera hasta los veinte si así lo juzgaba conveniente.

En la encrucijada de dos siglos: temores, problemas y contradicciones

La política restrictiva de la provincia peruana de la Compañía no era un caso aislado en estos últimos años del siglo XVI. En otras regiones de América y en Filipinas igual severidad se manifestaba (Leite, 1938, II: 432-434; *M. Mex.* VI *Passim*; Costa, 1961, 235-236).

A pesar de todas las precauciones y barreras impuestas cuya eficacia era indudable como bien lo prueban las cifras que comentábamos hace un instante, algunas voces manifestaban sin embargo en la provincia peruana sus temores o por lo menos sus apresiones de cara al futuro.

El 20 de julio de 1599, el general contestó al padre Alonso Ruiz que algunos meses antes le había escrito desde el colegio de Arequipa para decirle que no se debía “*dexar la provincia en manos de criollos*” (*M. Per.* VI: 753). Sin duda alguna, fue la misma razón la que llevó al padre Aquaviva a negar la creación de un segundo noviciado en Potosí. Si bien adujo motivos económicos, también precisó que “*en esa provincia. . . de los naturales se deven recevir muy pocos*” (23-VIII-1599 *M. Per.* VI: 777).

El temor de ver a los criollos colonizar la provincia peruana a corto plazo se hizo por esas fechas cada día más fuerte. Si juzgamos por las cifras, tal posibilidad no pasaba sin embargo entonces de ser

una eventualidad muy hipotética y de toda forma lejana. En el catálogo de 1601 en el que faltan los datos relativos a los colegios de Quito, Tucumán y Chile figuraban tan sólo 29 americanos de un total de 230 jesuitas. De esos 29 criollos apenas 8 eran padres (o sea ni siquiera un 10% de esa categoría), 12 eran hermanos estudiantes y de tercera probación (eran 40 en total en la provincia), 6 eran novicios (habían también otros 11 novicios europeos) y, en fin, tan sólo 3 coadjutores (sobre 87) eran criollos (*M. Per.* VII: 232).

Sin duda alguna, más que la situación de la propia provincia en la que de manera manifiesta el “problema” criollo estaba bien controlado, lo que preocupaba a los jesuitas era entonces lo que pasaba en los conventos de las demás órdenes y en los que los enfrentamientos entre peninsulares y criollos cuando no la hegemonía criolla (como en el caso de los dominicos limeños) era algo ya notorio y de cuidado para las autoridades españolas tanto civiles como eclesiásticas (Lavallé, 1982:389-449). Los jesuitas temían que de no continuar en el camino que tenían trazado pudiese suceder algo parecido a la provincia peruana de la Compañía.

Es que algunos signos y ciertos problemas internos de los colegios avivaban entonces esa angustia latente. Habían surgido dificultades personales graves, o por lo menos a las que se quiso dar importancia, y en las que los protagonistas eran precisamente criollos como el padre Jerónimo de Montesinos (*M. Per.* VII 562), pero había indicios más significativos. Los criollos como grupo numéricamente reducido pero socialmente significativo comenzaban a sopor-tar cada día con más dificultades los prejuicios y la desconfianza de que eran víctimas. Desde mucho tiempo atrás, sin duda, estaban aguantando con paciencia y obediencia en la condición buenos obreros de la Compañía. Ahora, con sus años de antigüedad y empujados también por el ambiente general de la sociedad peruana en la cual el fenómeno criollo empezaba a ser uno de los ejes del juego social, los jesuitas peruanos ya no lo aceptaban todo sin reaccionar como hasta entonces habían hecho y como exigían sus votos.

Esto se vió en la congregación provincial de diciembre de 1600. Según el padre Juan de Frías Herrán, todo en ella pasó muy bien como de costumbre, sólo que:

“de cierta palabra que en ella se descuidó un padre tocante a falta de criollos se inquietaron algo algunos criollos que en la congregación avía. Pero como el padre que la dixo era viejo y se entendió avella dicho con llaneza se quietaron aunque no pareció nada bien a la congregación su inquietud” (21-I-1601 *M. Per.* VII: 213).

En tercer lugar, por esos años un problema de falta de personal empezaba a aquejar la provincia. Lo señalaba el padre provincial Rodrigo de Cabredo en un largo memorial al general (26-IV-1601 *M. Per.* VII: 328). Las provincias españolas ya tenían dificultades para proveer al Perú con todos los obreros de valor necesarios que cada año les pedía con insistencia, como también lo hacían las demás provincias americanas y Filipinas. No era sino el comienzo de un grave problema que iba a agravarse cada vez más a lo largo de todo el siglo, y no sólo entre los jesuitas (Lavallé, 1982: 706-719).

La consecuencia era que había que suplir esa insuficiencia, fuera por extranjeros —lo que no dejaba de plantear problemas— o fuera por un reclutamiento en América de peninsulares que ya estaban allí. Infelizmente, éstos distaban mucho, en la mayoría de los casos, de ser tan buenos y seleccionados como los padres o hermanos “*ya criados y muy hombres*” que los colegios de España habían mandado hasta entonces. Estos españoles, chapetones o baquianos que a lo mejor después de probar suerte en el siglo durante muchos años pedían ser admitidos por la Compañía en el Perú, no eran para ella lo mejor que se podía esperar. La consecuencia era que éstos, a los que se recibían tal vez sin excesiva dificultad, se rezagaban en los estudios mientras que los criollos que tenían que salvar no pocas barreras para ingresar solían aprobar en ellos con notable brillantez. Lo reconocía no sin pesar el padre R. de Cabredo:

“De ordinario pasan muchos de ellos [los criollos] mediocridad porque como tienen a todo género buenos ingenios y se crían desde niños en los estudios sin interrumpirlos en nada hasta que entren en la Compañía avántajanse de ordinario en las Artes y en los demás estudios” (28-IX-1601 *M. Per.* VII: 579).

Esto se había hecho ya tan notorio en la provincia que el padre Juan Tiruel advertía el año siguiente que de no remediarse tal situación los “*nacidos acá*”, esto es los criollos, serían todos artistas, teólogos y profesos cuando los demás, esto es los europeos, no serían más que casuistas y tendrían que contentarse con ser *nichilotes* o *triscas* —esto es nullos o vanos— como ya les decían —¿los criollos?— en son de burla (30-IV-1602 *M. Per.* VII: 871).

No todos eran de ese parecer. Por ejemplo el padre Gonzalo de Lira seguía afirmando que los novicios nacidos en España hacían en seis meses más que los americanos en dos años “*porque toman las cosas como hombres*” (23-IV-1602; *M. Per.* VII: 865); pero un consenso más o menos general se estaba concretando, pues, sobre las

dotes intelectuales de los criollos. Eso sí, también lo seguía habiendo sobre las dificultades de mantenerlos en la virtud. El padre Cabredo en su carta ya citada del 26 de abril de 1601 hablaba de *“la flaqueça grande de los naturales de esta tierra... que caen y tropieçan con más facilidad... en tierra tan ocasionada como ésta”* y considerando la perspectiva de la hegemonía criolla sobre la provincia el rector del colegio de Cuzco, el padre Alvarez de Paz tenía una comparación muy esclarecedora:

“Sería sin duda la cayda y destrucción de la Compañía en estos reynos como lo sería de qualquier cuerpo humano si le quitasen los huesos y dexasen la carne floxa o de qualquier república o congregación si quitasen los nobles y dexasen la gente popular que bien puedo usar de esta comparación pues esta carta no la an de ver los padres de esta tierra” (12-XII-1601 M. Per. VII: 602).

Añadía, también esto es significativo, que no todos en la provincia eran de su parecer (*“a algunos me dicen le a parecido que acá no son menester hombres de partes”*). En otras palabras, el problema criollo dentro de la Compañía estaba cobrando ya todas las características de una posible manzana de la discordia. Recordemos todo el disimulo del padre Alvarez de Paz (*“pues esta carta no la an de ver los padres de esta tierra...”*); en cuanto al padre Esteban Páez al escribir también sobre ellos lo hacía utilizando la cifra secreta de la Compañía... (14-XII-1601 M. Per. 623).

*
* * *

Al iniciarse el siglo XVII, los jesuitas del Perú se encontraban en una situación peculiar, a la vez diferente y algo parecida a la de las demás órdenes. Era diferente dado que la Compañía tenía —por lo menos si nos atenemos a las apariencias— todos los medios para contener a los criollos y evitar que en su seno pasara igual que en la otras comunidades conventuales. Era en cierta forma parecida ya que todo el esfuerzo de los padres españoles no habían conseguido que creciera en los colegios el fenómeno criollo ni menos aun que lo pudieran erradicar.

Desde un punto de vista europeo, toda una serie de signos no dejaban de ser preocupantes de cara al porvenir: las primeras reacciones de impaciencia de los criollos ante las discriminaciones que padecían, la contradicción no resuelta entre la voluntad de activar una política misionera y la resolución de restringir el reclutamiento americano, las rivalidades entre novicios criollos y españoles, etc...

En una palabra, un porvenir difícil se anunciaba y quién sabe si la ya famosa disciplina y el espíritu de cuerpo de la Compañía conseguirían evitar escollos ya visibles, hacer que no se cayese en las dificultades y divisiones que ya estaban aquejando a no pocas provincias mendicantes.

Pero había más. Debajo de su aparente lucidez, de la nitidez de su política respecto de los americanos, los jesuitas ya dudaban, se estaban dividiendo. No querían dar puerta franca a los criollos pero tampoco aislarse de la sociedad colonial de donde éstos provenían. A veces, ni siquiera aplicaban —¿o podían aplicar?— las restricciones que ellos mismos habían pedido a Roma. Bien lo decía el padre Juan Beltrán rector del colegio de Quito el 16 de abril de 1602:

“A la continúa damos voces que no se reciban criollos y oy recibimos más que nunca . . . lo decimos pero lo acemos, que nos afficionamos más a los criollos como lo muestra la obra”.
(*A.R.S.I. prov. per.* vol 19 ff. 190-192).

Abreviaturas

A.R.S.I. Archivo romano de la Compañía de Jesús

M. Br. *Monumenta Brasiliae.*

M. Mex. *Monumenta Mexicana.*

M. Per. *Monumenta Peruana.*

BIBLIOGRAFIA

Estudios

COSTA, H. de la

- 1961 *The jesuits in the Philippines (1581-1768)*, Cambridge, Mass.

LAVALLE, Bernard

- 1975 "La population conventuelle de Lima (XVI-XVII siècles): approches et problemes", en: *Lima dans la réalité péruvienne*, A.F.E.R.P.A., Grenoble
- 1978 "Del 'espíritu colonial' a la reivindicación criolla, o los albores del criollismo peruano", *Histórica*, II, 1, Lima.
- 1982 *Recherches sur l'apparition de la conscience créole dans la vice-royaute du Perou: l'antagonisme hispano-creole dans les ordres religieux (XVIeme-XVIIeme siecles)*, Lille.

LEITE, S.

- 1938 *História da Companhia de Jesus no Brasil*, Lisboa.

LOPETEGUI, León

- 1943 *El padre José de Acosta y las misiones*, Madrid.

VARGAS UGARTE, Rubén

- 1963 *Historia de la Compañía de Jesús en el Perú*, Burgos.

Colecciones Documentales

Monumenta Brasiliae (rec. S. Leite), Roma. I (1538-1553) 1956; II (1553-1558) 1957; III (1558-1563) 1958; IV (1563-1569) 1960; V (1539-1565) 1968.

Monumenta Mexicana (rec. F. Zubillaga) Roma, I (1570-1580) 1956; II (1581-1585) 1959; III (1585-1590) 1968; IV (1590-1592) 1971, V (1592-1596) 1973.

Monumenta Peruana (rec. A. de Egaña), Roma, I (1567-1575) 1954; II (1576-1580) 1958; III (1581-1585) 1961; IV (1586-1591) 1966; V (1592-1595) 1970; VI (1596-1599), 1974; VII (1600-1602) 1981.

Archivos

Archivo romano de la Compañía de Jesús, serie *provincia peruana*.